

**Acta de la Reunión ordinaria del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán,
IMPLAN
ACTA No. 6/2013**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 18:09 horas del día martes 26 de noviembre de dos mil trece, se llevó a cabo, en la sala de juntas de este Instituto, la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Directivo del IMPLAN, de acuerdo con el siguiente,

Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior para su aprobación y/o modificación.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
7. Plan Parcial Ciudad Educadora.
8. Informe de Estados Financieros al segundo trimestre de 2013.
9. Informe de Estados Financieros al tercer trimestre de 2013.
10. Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Lic. Oscar Urcisichi Arellano | Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN |
| 2. Ing. Jorge Avilés Senés | Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General del IMPLAN |

Consejeros del IMPLAN

- | | |
|------------------------------------|---|
| 3. Arq. Alfonso Torres Galicia | 9. Arq. Librado Verdugo Valenzuela |
| 4. Ing. Oscar Vélez González | 10. Arq. Claudia López Chiquete |
| 5. Ing. Humberto Valenzuela Ramos | 11. Arq. José Pastor Castañeda Verduzco |
| 6. Arq. José Manuel Acosta Bernal | 12. Ing. Ramiro Cruz León |
| 7. Ing. Eduardo Avilés Sánchez | 13. Lic. Fernando Torres Gómez |
| 8. Ing. Jesús Allán Ovalles Angulo | |

2. Instalación de la sesión.

El Lic. Oscar Urcisichi Arellano, Coordinador Ejecutivo, saluda a los integrantes del Consejo Directivo y anuncia que por razones de agenda no será posible contar con la asistencia del Lic. Aarón Rivas Loaiza, Presidente Municipal de Culiacán y Presidente del Consejo Directivo del Instituto, y siendo las 18:12 hrs. y existiendo quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Oscar Urcisichi Arellano, informa que todos los consejeros fueron notificados vía correo electrónico del orden del día; propone agregar en asuntos generales el proyecto agenda ciudadana, 2013 - 2016, y lo somete a la consideración del pleno para su aprobación, todos los consejeros expresaron estar de acuerdo con el mismo.

4. Lectura del acta anterior para su aprobación y/o modificación

Se obvió la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de junio, en virtud de que todos los consejeros la recibieron con anticipación; el Lic. Oscar Urcisichi, menciona que él hizo saber previamente de algunas observaciones para que sean atendidas, al no haber más observaciones,

solicitó a los consejeros su conformidad con la citada acta, expresando todos estar de acuerdo con su contenido.

5. Seguimiento de acuerdos

El Ing. Jorge Avilés, aprovecha para agradecer a los consejeros su paciencia y apoyo durante el periodo que permaneció incapacitado y en convalecencia; expresa que se reporta casi al cien por ciento, físicamente y con el ánimo renovado.

Los miembros del Consejo Directivo conocieron el grado de avance de cada uno de los acuerdos correspondientes a la sesión ordinaria del día 20 de junio.

6. Programa Municipal de Desarrollo Urbano

El Ing. Jorge Avilés, menciona que al concluir la reunión ordinaria del 20 de junio del presente, celebrada en las instalaciones del Modular Inés Arredondo, se presentó tanto al Consejo Directivo del IMPLAN, como a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, por parte del Dr. Ignacio Kunz, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

El programa, deviene de un convenio celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Sinaloa, y la Universidad Nacional Autónoma de México, para elaborar los programas Estatal y municipales de Desarrollo Urbano, correspondientes a los municipios de Ahome, Culiacán y Mazatlán. Respecto al Plan Estatal, este fue asignado al Colegio de México. En cuanto a los planes municipales, la UNAM los encargo al Dr. Ignacio Kunz, quien a su vez se apoyo en el IMPLAN de Culiacán, para la elaboración de los tres programas municipales.

La Ley de Desarrollo Urbano de Sinaloa, vigente desde 2004, establece que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, debe contar con un Plan Municipal y un Programa Municipal de Ordenamiento Territorial. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es el que regula los sistemas de las relaciones territoriales entre asentamientos humanos, y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, tiene como objetivo promover patrones equilibrados de ocupación y aprovechamiento del territorio. Ello es significativo porque es la primera vez que Culiacán contará con estos instrumentos de planeación.

El Programa ya fue presentado a la sociedad, estuvo en consulta pública en los tiempos que la Ley marca; es un documento que se encuentra concluido; el Instituto ya le hizo algunas observaciones. Destaca que en reunión previa, uno de los integrantes del Consejo Directivo, aportó sus comentarios y observaciones; comunica que el documento estará disponible para los consejeros con el propósito de que en comisiones de trabajo, puedan revisarlo y emitir sus opiniones; es un documento extenso, que requerirá de una lectura previa.

En cuanto a los antecedentes comunica que en el año 2012, los días 8 y 10 de febrero, se publicó la convocatoria; el 29 de febrero, se realizó la primer audiencia pública para la presentación del diagnostico; el 19 de abril, se realizó la segunda audiencia y consistió en la presentación de las estrategias; y el 14 de mayo, se anuncio en un diario local que el Programa se encontraba disponible durante sesenta días para su consulta pública.

Lo que sigue, es que el documento lo analice y apruebe el Consejo Directivo, después turnarlo en paralelo, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, para su revisión y análisis; y también a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Gobierno del Estado, para el dictamen de congruencia con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

Una vez que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, emita su opinión y observaciones, se turnará a la Comisión de Urbanismo y posterior a ello, se someterá al pleno del Cabildo, después se publica en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa y por último se inscribe en el Registro Público de la Propiedad.

En suma, la fase de elaboración del documento está concluida, pero su proceso de aprobación se encuentra en el quinto paso de diez. Expresa su disposición para la realización de las sesiones de trabajo que sean necesarias.

- El Lic. Oscar Urcisichi, comenta que se tuvieron dos reuniones de trabajo con el Dr. Ignacio Kunz, previas al inicio del proceso de consulta pública en 2012. Opina que cuando menos lleva de cuatro a cinco horas la lectura del Programa Municipal de Desarrollo Urbano; pregunta si se tiene un plazo para concluir el proceso.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que los plazos fueron para la elaboración del documento, no para la aprobación; considera que es deseable que se haga con la mayor celeridad posible; sin embargo, lo que compete al Instituto y su Consejo Directivo, lo ideal es tenerlo en el presente año.
- El Ing. Jesús Ovalles, expresa que aún siendo ingeniero, le resultan complejos algunos aspectos del contenido del Programa Municipal; coincide en que lo debe leer y tratar de entender.
- El Ing. Jorge Avilés, indica que se dispone de una versión ejecutiva, además de una presentación para iniciar el proceso de revisión; recomienda que los consejeros hagan el esfuerzo de leer el documento, para identificar temas y apartados que deban discutir y externar sus inquietudes.
- El Lic. Oscar Urcisichi, opina que una semana es tiempo suficiente para leerlo, reflexionarlo y traer preguntas muy concretas; propone que quizás haya una presentación muy sucinta, pero que sobre todo se vaya a los temas que causan alguna inquietud, como las observaciones que en una sesión anterior formuló el Arq. Servando Rojo.
- El Ing. Jorge Avilés, propone que si algún consejero desea acudir al Instituto en la semana, con el propósito de aclarar sus inquietudes respecto al contenido del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, podrá hacerlo, con la ventaja de que no habrá necesidad de que todas las inquietudes de los consejeros se agolpen en una sola sesión.

ACUERDO

1.- Se cita a sesión de trabajo para analizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el miércoles 4 de diciembre a las 18:00 hrs. El Instituto enviará vía electrónica a los consejeros la información completa que se dispone del referido programa.

7. Plan Parcial Ciudad Educadora

El Ing. Jorge Avilés, informa que el año 2012, el Gobierno del Estado de Sinaloa, inicia el proyecto denominado Ciudad Educadora del Saber, en un terreno estatal; que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano, tiene el uso de suelo de equipamiento; se trata de una superficie de entre veintiocho y treinta hectáreas. Es un proyecto que va a requerir sesenta y cinco hectáreas aproximadamente; destaca que esas veintiocho hectáreas se encuentran dentro del perímetro urbano; el resto está fuera de dicho perímetro.

El proyecto formulado por el gobierno del Estado, contempla cuando menos nueve centros educativos: La universidad Tecnológica de Sinaloa, la Universidad Pedagógica Nacional, la Escuela Normal de Sinaloa, la Escuela Normal de Especialización del Estado, el Centro de Actualización del Magisterio, el Instituto Estatal de Actualización a Distancia, el Centro de Desarrollo del Potencial Humano, la Universidad de la experiencia para la Vida Sana, el Centro de Investigación e innovación Tecnológica; además de los equipamientos deportivos, recreativos y culturales que todo centro universitario debe contar. Enfatiza que en ese polígono ya se empezó a construir, que hay algunos edificios funcionando; ubica el terreno en imagen, su zona de influencia y detalla el perímetro urbano.

J. Avilés

Servando Rojo

J. Ovalles

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

- El Arq. José Manuel Acosta, pregunta por la elaboración del Plan Parcial Ciudad Educadora, si lo hizo algún consultor externo o únicamente el IMPLAN.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que fue realizado por el Instituto, a través de la Coordinación de Planeación Estratégica.
- El Arq. José Manuel Acosta, comenta que una cosa es anexar los terrenos que sean necesarios, ya que probablemente necesita más de lo que actualmente se dispone, pero otra es que ejercerá influencia en terrenos cercanos que van a codependen de lo que suceda en Ciudad Educadora y pregunta si se considera el impacto que tendrá en la zona cercanas.
- El Ing. Jorge Avilés, menciona que se ha hecho una propuesta de estrategia en diferentes etapas, de tal manera que no se pueda pasar de la primera a la segunda. Ejemplifica con el desarrollo de vialidades e introducción de servicios. Puntualiza que tiene instrumentos que ordenan el crecimiento de la zona a incorporar. No inicia la primera etapa, si la carretera actual, no tiene seis carriles.
- El Lic. Oscar Urcisichi, opina que primero debe leerse el documento y prepararse para tener una discusión informada y completa. Propone que se tenga a disposición los documentos, mientras él elabora una propuesta de cronograma para trabajarse en el mes de enero.
- El Arq. José Manuel Acosta, pregunta la manera de conciliar el tema que ha impulsado el Instituto, acerca de la ciudad compacta, respecto Ciudad Educadora, que se ubica en la periferia y que es al mismo tiempo un polo de desarrollo.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que antes de hacer cualquier movimiento, la condición es que la densidad se incremente.
- El Ing. Oscar Vélez, pregunta porqué se escogió ese predio para Ciudad Educadora; la forma del terreno, el acceso, entre otros más, son factores, que en su consideración no son los mejores para un proyecto de esa naturaleza; opina que el proyecto está fuera de lógica.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que para el Gobierno del Estado, es ahí donde tenían un terreno disponible y no cuentan con reserva en otro lado; ese es uno de los temas en los que el Instituto debe adelantarse.
- El Lic. Oscar Urcisichi, comparte que se hizo un recorrido con el Subsecretario de Educación del Gobierno del Estado, Gómer Monárrez, y le quedó claro que se tiene ese terreno porque el Subsecretario Monárrez, lo pidió y era el que tenían. Es en realidad un proyecto sin planeación y ya hay construcciones. Por lo que el Consejo Directivo tiene dos opciones, o no meterse, o si meterse para que lo que pase ahí se de ordenadamente. Respecto a lo señalado por el Ing. Avilés, considera que se deben identificar los terrenos propiedad del gobierno, susceptibles de un desarrollo y decir lo que se puede hacer, de lo contrario seguirán ocurriendo casos como el que hoy se analiza y el quehacer del IMPLAN no debe ser intervenciones a toro pasado.
- El Ing. Jorge Avilés, menciona que en esa zona va a haber algo, haga o no haga el IMPLAN. La propuesta es que quien desarrolle pague los costos de su impacto, en servicios, en vialidades, plantas de tratamiento, de tal manera que se le convierta en inviable económicamente el proyecto y se desista si ese fuera el caso.
- El Arq. José Manuel Acosta, opina que el Consejo de IMPLAN debe impulsar el promover ante la autoridad, la importancia de contar con reserva territorial, como mecanismo para impulsar proyectos y ordenar el desarrollo; no el caso de Ciudad Educadora, que por el

solo hecho de que era el único espacio ahí edifican, sin más consideraciones y ocasionando incontables efectos negativos a la ciudad.

- El Ing. Jorge Avilés, refiere que es el mismo caso cuando se hizo Ciudad Universitaria, su establecimiento fue en un sitio donde en ese tiempo estaba la periferia de la ciudad; pero en ese entonces no existía la figura del IMPLAN, ni se tenía una propuesta de plan parcial como el que ahora se propone. Hoy día una gran cantidad de fraccionamientos y colonias populares del norte de la ciudad que sale por una sola vialidad, no tienen otra alternativa porque no se tuvo un plan de ordenamiento.
- El Ing. Jesús Allán Ovalles, opina que al ente político nunca se le va a quitar la toma de las decisiones, lo que sí se puede hacer es proponer alternativas para regular el desarrollo.
- El Lic. Fernando Torres Gómez, expresa que ni el gobierno del Estado ni el Ayuntamiento, tienen los recursos para adquirir reservas, por tal motivo se aprovechan los terrenos que puedan conseguir al menor costo. Considera que imponerle el dónde deben hacerse los equipamientos no resulta viable económicamente.
- El Ing. Jesús Allán Ovalles, expresa que existe la figura de la causa de utilidad pública.
- El Lic. Fernando Torres Gómez, ejemplifica con varios casos de Culiacán, en que un amparo paraliza por años la realización de una obra.
- El Ing. Jorge Avilés, comparte que cuando él supo que había la intención de establecer ciudad educadora, contactó al Arq. Paolo Testolini, y se identificó que era una oportunidad pero que requería de tiempo para hacer una propuesta adecuada; sin embargo, el Subsecretario Gomer Monárrez, dijo que él empezaba al día siguiente, que no podía esperar porque ya traía el recurso y si no lo ejercía se lo quitaban.
- El Lic. Fernando Torres Gómez, comenta que una vez que se consiguen los recursos se tienen que ejercer en el mismo año; son muchos factores y no es fácil.
- El Lic. Eduardo Avilés, considera que la ubicación es en una de las orillas más cercanas al centro de Culiacán, no se hace más de diez minutos saliendo de Maralago.
- El Arq. Alfonso Torres Galicia, pregunta si el Instituto dispone de la información acerca de los terrenos propiedad del Gobierno del Estado.
- Arq. José Manuel Acosta, considera que se debe aprovechar el acercamiento que se tiene con el Subsecretario Monárrez, para ofrecerle las mejores sugerencias posibles ahora que el proyecto está iniciado y resolver lo que puede impactar negativamente a la ciudad a efecto de minimizarlo. Pregunta si Gobierno del Estado, dispone de partidas presupuestales para la adquisición de reserva territorial
- El Ing. Jorge Avilés, responde que no se tienen tales partidas presupuestales por parte del Ayuntamiento ni del Gobierno del Estado, sin embargo se debe buscar a nivel federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. Ejemplifica el caso de Aguascalientes, respecto a la manera en que induce y orienta el desarrollo, a partir de contar con reserva territorial.
- El Lic. Oscar Urcisichi, considera que en este momento, el Consejo Directivo no tiene los elementos para discutir, salvo muchas buenas intenciones y propósitos, por lo que propone que para el día de mañana, les sean entregados los documentos, se revisen y posteriormente se proponga un cronograma de trabajo para el mes de enero, con toda la intención de hacer una revisión a conciencia en las mesas técnicas que sean necesarias,

con el apoyo del equipo técnico, para sacar adelante todas las dudas y luego vendrán las modificaciones y en su caso la aprobación.

- La Arq. Claudia López Chiquete, pregunta si habrá más audiencias públicas en relación al Plan Parcial Ciudad Educadora, ello en razón de que se enteró de que no asistieron los integrantes del Consejo Directivo.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que ya no habrá más audiencias públicas y puntualiza que no es requisito que asistan los consejeros.

ACUERDO

2.- El Instituto enviará vía electrónica a los consejeros la información completa que se dispone del Plan Parcial Ciudad Educadora.

8. Informe de Estados Financieros al segundo trimestre de 2013.

El Ing. Jorge Avilés, comunica que el informe de Estados Financieros, les fue enviada a los consejeros vía correo electrónico; explica los rubros que abarca el informe, el monto y destino del gasto realizado.

- El Lic. Oscar Urcisichi, comenta que los vio, los revisó, y pregunta a los integrantes del Consejo Directivo, si tienen alguna observación.
- El Ing. Oscar Vélez, opina que le parece muy abstracta la manera en que se presenta la información, para realmente aportar y encontrar áreas de oportunidad.
- El Ing. Jorge Avilés, agradece la opinión del Ing. Vélez, e informa que el presupuesto mensual del Instituto es de cien mil pesos, los cuales no se reciben desde el mes de mayo.

ACUERDO

3.- El Pleno del Consejo Directivo, aprueba el informe de Estados Financieros al segundo trimestre de 2013. (Anexo 1)

9. Informe de Estados financieros al tercer trimestre de 2013

- La C.P. Angélica Pereda, Coordinadora Administrativa, expone cada uno de los rubros de gasto, su monto y destino; detalla el contenido de los anexos, que también se adjuntaron al correo que les fue enviado a los consejeros. Particulariza el tema de los sueldos del personal que integra el equipo técnico, y manifiesta el riesgo de que ante la falta de mejores percepciones la gente se vaya, perdiéndose además la inversión que se ha realizado en capacitación.
- El Lic. Oscar Urcisichi, retoma la propuesta del Lic. Oscar Vélez, respecto a la forma de aprovechar las experiencias de los consejeros para identificar rubros de oportunidad al analizar los Estados Financieros.

ACUERDO

4.- El Pleno del Consejo Directivo, aprueba el informe de Estados Financieros al tercer trimestre de 2013. (Anexo 2)

ACUERDO

5.- El Pleno del Consejo Directivo instruye al Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, a dirigir un escrito y aportar los elementos que sustenten petición al Lic. Moisés Aarón Rivas Loaiza, Presidente Municipal de Culiacán, con el propósito de que el Lic. Rivas, instruya lo necesario para que el Instituto y su equipo técnico tengan un presupuesto e ingreso digno competitivo y suficiente, a la altura de los sueños de ciudad que tenemos y permita un trabajo de largo plazo.

10. Asuntos Generales

- El Arq. José Manuel Acosta, invita a la presentación del Libro Arquitectos Sinaloenses del Siglo XXI, que tendrá lugar el martes 3 de diciembre, en el Museo de Arte de Sinaloa a las 19:00 hrs.

10.1 Proyecto agenda ciudadana, 2013-2016

El Lic. Oscar Urcisichi, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, presenta proyecto de agenda ciudadana del Consejo Directivo, elaborado con la participación y consenso de sus integrantes y expone su contenido. En el aspecto institucional, contempla la autonomía financiera y la autonomía estructural; respecto a la primera, el objetivo es proponer y gestionar los mecanismos que garanticen al IMPLAN autonomía financiera, presupuestal y de autogeneración de ingresos que le permitan sustentabilidad. En cuanto a la segunda, el objetivo es proponer y gestionar la reforma al Decreto constitutivo para que el proceso de designación del director sea el que originalmente tuvo el Instituto.

En el ámbito de la Planeación, el primer tema es el Plan Director de Desarrollo Urbano, se pretende impulsar su actualización con énfasis en los siguientes temas: la redensificación y a manera de ejemplo el impuesto a la plusvalía, incentivos a desarrolladores que opten por verticalidad; que el Instituto sea reconocido como observatorio urbano; otros temas son el perímetro urbano, el régimen jurídico de la expropiación y el Administrador de la Ciudad.

En lo relativo al Plan Parcial del Centro Histórico, se impulsara revisarlo y actualizarlo para en su caso, incorporar temas como: Administrador del Centro Histórico, planes de actuación, estacionamientos, y el Centro Gobierno municipal.

En el tema de Metropolización, se revisara el cronograma de trabajo para la conclusión del proceso necesario para integrarnos al padrón de zonas metropolitanas.

Otro apartado de especial énfasis es el de Imagen urbana, ello implicará la revisión de planes y programas para fortalecer y/o en su caso, incorporar lineamientos de imagen urbana en los Planes.

Una prioridad especial será el Plan Parcial Parque Las Riberas, su actualización y considerar en él temas como estacionamiento, medición de su impacto social, convertirlo en sustentable y el mejor parque nacional de su tipo, fomentar asesoría internacional para su mejor concepto, su administración y financiamiento.

Los Planes de Sindicaturas, habrá que revisar los cronogramas de trabajo de los planes en proceso de Costa Rica, Eldorado y Quilá para su conclusión.

Es impostergable un Plan Pluvial del municipio, es necesario estudiar su diseño en conjunto con las autoridades de JAPAC; considerar, temas como: Aprovechamiento de aguas tratadas para uso de riego en jardinería de la ciudad.

En cuanto al Plan Parcial Ciudad Educadora, habrá que promover su diseño y revertir los aspectos negativos.

7

Otro tema es el que denominan Fondos - Planes, esto es estudiar y diseñar programas de gestión de fondos para intervenciones específicas en zonas clave e insignia de la ciudad por su ubicación estratégica o vocación. Por ejemplo la zona del Corredor Pedro Infante o boulevard Villas del Río.

Un capítulo de atención especial en materia de espacios públicos, y el énfasis sería en Parques públicos, es decir el diseñar un programa de fortalecimiento de parque públicos y atención de los parques lineales. Promoción de la peatonalización, considera elaborar Bases de Peatonalización de la ciudad: revisión de planes, programas de acción del gobierno y reglamentos.

Otro rubro de espacios públicos son las vías escolares; habrá que revisar la incorporación de otras zonas susceptibles de vías escolares para, en su caso, incorporarlas a los planes y programas. Un capítulo de actuación es en materia de movilidad, que contempla la revisión y actualización del Plan Parcial de Movilidad, para fortalecer los temas de: Medio ambiente, centro nodales de transporte, anillos viales, túneles, vías rápidas, movilidad motora eficiente y efectiva, periférico; movilidad rápida a puntos cardinales, atención y solución a cuellos de botella; recuperar proyectos de corredores integrales de transporte; y revisar y fortalecer el sistema de transporte suburbano.

En materia de gestión, se buscara diseñar y promover políticas públicas que incentiven la redensificación; el colaborar con la autoridad municipal para implementar señalética funcional y que identifique a la ciudad.

En cuanto al Equipo Técnico del Instituto, se estudiara la creación de áreas de Imagen urbana Espacios públicos y áreas verdes.

Otro tema también muy importante es en relaciones interinstitucionales y sociales, ello conlleva el establecer una política preventiva del IMPLAN para anticiparse e involucrarse en los proyectos de alto impacto en el municipio. Por ejemplo el concerniente a la Construcción del Centro de Convenciones; diseñar programas de promoción de Cultura Urbana, en coordinación con las autoridades municipales; generar una política de contacto con la ciudadanía, socializando su trabajo, por ejemplo desarrollando APPS de transporte público, luminarias, etc.

Fortalecer las relaciones con el Consejo para el Desarrollo de Sinaloa, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, los Grupos intermedios que en él participan; con Sociedad Botánica, Parques Alegres; con dependencias como la Junta de Agua Potable de Culiacán, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la Secretaría de Desarrollo Social y los Implanes de Sinaloa, entre otros.

Clausura de la sesión.

Siendo las 20:12 hrs. del día 26 de noviembre del presente año, el Lic. Oscar Urcisichi Arellano, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, da por clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firma el Director General y los demás integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

RESUMEN DE ACUERDOS 26 de noviembre de 2013

1.	Se cita a sesión de trabajo para analizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el miércoles 4 de diciembre a las 18:00 hrs. El Instituto enviará vía electrónica a los consejeros la información completa que se dispone del referido programa.	
2.	El Instituto enviará vía electrónica a los consejeros la información completa que se dispone del Plan Parcial Ciudad Educadora.	

3.	El Pleno del Consejo Directivo, aprueba el informe de Estados Financieros al segundo trimestre de 2013 (Anexo1)	
4.	El Pleno del Consejo Directivo, aprueba el informe de Estados Financieros al tercer trimestre de 2013 (Anexo 2)	
5.	El Pleno del Consejo Directivo instruye al Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, a dirigir un escrito y aportar los elementos que sustenten petición al Lic. Moisés Aarón Rivas Loaiza, Presidente Municipal de Culiacán, con el propósito de que el Lic. Rivas, instruya lo necesario para que el Instituto y su equipo técnico tengan un presupuesto e ingreso digno competitivo y suficiente, a la altura de los sueños de ciudad que tenemos y permita un trabajo de largo plazo.	

Lic. Oscar Urcisichi Arellano

Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN

Ing. Jorge Avilés Senés

Secretario Técnico del Consejo Directivo del IMPLAN

Integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN

Arq. José Pastor Castañeda Verduzco

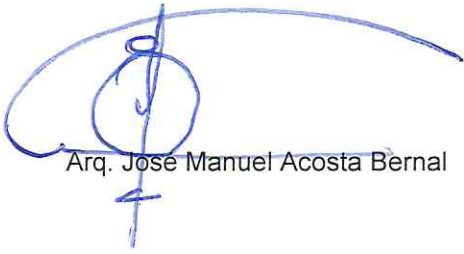
Lic. Fernando Torres Gómez

Ing. Ramiro Cruz León

Arq. Alfonso Torres Galicia

Ing. Oscar Vélez González

Ing. Humberto Valenzuela Ramos



Arq. José Manuel Acosta Bernal



Lic. Eduardo Avilés Sánchez



Arq. Librado Verdugo Valenzuela



Arq. Claudia López Chiquete



Ing. Jesús Allán Ovalles Angulo

